PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

**220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano --**

Pereira, 15 de septiembre de 2023

Señor
**YEFERSON JARAMILLO ECHEVERRY** No. 51527
Propietario
SHARBETS FUNNY BAR
Avenida Circunvalar No. 8B-23 Local 1
3146497370
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: YEFERSON JARAMILLO ECHEVERRY DESCRIPCION O ASUNTO: solicitud de legalización de uso y aprovechamiento de antejardín- sharbets funny bar. Radicado No.24754 del 22 de Agosto del 2023

Cordial saludo,

Con respecto al oficio radicado No. 24754 del 22 de agosto de 2023 del asunto, en el que solicita el USO Y APROVECHAMIENTO ECONOMICO DEL ANTEJARDIN, para el contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público del antejardín correspondiente al establecimiento de comercio SHERBESTS FUNNY BAR, ubicado en la avenida circunvalar No 8B 23 LC 1. Me permito informarle que, de acuerdo con su solicitud, es importante indicarle que su solicitud se presentó ante el Ente Administrador del Espacio Público en comisión llevada a cabo el pasado viernes 14 de abril del corriente y que, mediante Acta No del 29 de mayo del 2023, de la misma fecha dicha solicitud fue aprobada.

Por consiguiente, para la legalización del contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público es necesario actualizar los siguientes documentos:

1. Certificado de Cámara de Comercio actualizada menor a 30 dias
2. Evidencia que se encuentra registrado en el SECOP II

3. Certificado de la Junta de Contadores emitido por el consejo

*El termino para allegar lo requerido es de diez (10) días una vez recibida esta notificación y poder así dar continuidad al proceso, de lo contrario y mediante acto motivado el cual será notificado se archivará el expediente.*

Este despacho le solicita, que en caso de que puedan surgir dudas ante esta comunicación o el proceso aquí mencionado, por favor enviar la información de manera digital y a través del correo institucional de la Secretaría de Planeación Municipal planeacionmunicipal@pereira.gov.co ó actos_planeación@pereira.gov.co citando el número de radicado de este oficio. O si se prefiere de manera física a través de la Ventanilla Única de la Alcaldía de lunes a viernes entre los horarios 07:30 a.m. a las 15:30 p.m. (3:30 p.m.).

Atentamente,

**GERARDO ANTONIO BUCHELLI LOZANO**
Secretario de Planeación

**MONICA MARCELA TOBON ZAPATA**
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Reviso : GLORIA PATRICIA ARBOLEDA MOSCOSO-Profesional Universitario ✓

Reviso : DIEGO FERNANDO LLANOS-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Hector Dario Gallego